



## Resolución Directoral Nacional N° 079-2009-BNP

Lima, 01 ABR. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

### CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante carta de fecha 23 de febrero de 2009, el señor Eduardo Jorge Caparó Soto presenta su renuncia al cargo de Director General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 066-2009-BNP, de fecha 16 de marzo de 2009, se encargó las funciones de la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados a la Licenciada Rosa Dorival Córdova;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

**SE RESUELVE**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 079-2009-BNP (Cont.)**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la encargatura de funciones de la Licenciada **Rosa Dorival Córdova** en la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a la Licenciada **Nancy Alejandrina Herrera Cadillo** las funciones de la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, Nivel Remunerativo F-4, cargo considerado de confianza.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web institucional ( <http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*h. m.*  
**GO NEIRA SAMANEZ**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú

